



Quarenta mataueois.

Huecas.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.**

Ualga para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Septimo.

Y año de mil ochocientos y doce.

Yo Josef Gomez de Espina, Escribano de esta Villa de
Huecas, hago fee y verdadero testimonio en la forma que me
sea permitida: Que habiendose reunido en dicha quaitro al
presentes de oct. y demil ochocientos doce, por el Sr. Pedro Garcia
Alcalde Ordinario de esta Villa el oficio y esemplar
del Sr. Comisionado por la Junta Superior de la Provincia de
Toloto. Don Josef Alejandro de Herrera y Tineo, primer que en el
dia de fiesta mas proximo que hubiere, se publicase en esta
Villa la Constitucion politica de la Monarquia Española, como
en efecto, se executó en dia de dicho oct. y a las quatro de la
tarde del referido dia, havia ya en la Plaza principal un
espacioso y ordenado puesto cubierto, cubierto de Alombros y
al rededor de todo el suelo de tapias, sobre aqueles havia
en medio, una rica mesa cubierta, pero sobre todo lo que
llamo principalmente la atencion de los Vecinos y todos
los pasajeros fue el magnifico de las cadenas que havia en
dicha Plaza Publica y en el que representaba al Publico el go-
ciado retrato de nuestro muy amado el Sr. Rey D. Fernando el
Tercero, y decap una lujosa silla que cubria un famoso panto-

que representava el manto y demas insignias y yalo y la
des del D^oal se registrava una larga cilgadera tambien de
demas y lo demas de la Plaza vien vanida adornadas
las Landes Balcones y Ventanas con todo el esmero po
sible y que admiró entamorta poblazⁿ y penuria de
po, como asimismo se admiró la Hazaña que hubo en
aquella noche y siguientes en faltar un Vecino como el
mas pobre quemó la hicie con el mayor furor y re
goiso, manifestando que gastaron con sumo conter
to y tanfusto motivo los unicos Desposos que havian
salvado de los saqueos que han sufrido el pueblo de lo
cruelos enemigos: Alas quatro de la tarde p^rcedidos el oficio
y combites regulares salieron del Ayuntamiento
Don S. Alcaide Justicia Capitulares y J^{es} y con la mis
ma seriedad y formalidad que en las procesiones se
en caminaron ala Plaza en medio de todos los Vecinos
quemó asacran de concurir mucha Polvoria y de gritar
en accion de gracias, unos Viva la Corona, otros Viva el
Rey: otros Viva la religion, Viva la fee, Viva la Patria y
hasta los niños cada uno a su modo, Viva Fernand el
J^o, segun los Sentimientos que tienen sellados en sus
ternos Corazones los Padres de un pueblo que no de a
ninguno, de la península en Patriotismo y fidelidad pues
sin exceptuar ni uno todos todos, tienen bien acreditada su
lealtad, purificada su conduera y esmerada su constancia
y firmeza ala grande y justa causa sin embargo de lo mu



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.**

Valga para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Septimo.

Y año de mil ochocientos y doce.

cho que apadeiéndose el Vicario, siguiendo el Tablado im-
puso silencio al S. Alcalde publicó el motivo de semejante
suceso, y con morción que enuieren manifesto a todos, como
después de sobre la mesa la constitución, que havia traído en
una bandeja desde las Carras de Hyumam, le fué a primer ca-
pitulo, de ella la entrego alquien se, quien la leyó todo sin de-
jar parafso, ni decreto alguno, estando todos en la Plaza des-
cubierta, la fuerza y lo mismo la Justicia q. ocupaba la Derecha
y los demas la Izquierda del Dorel segun cada uno le
correspondia, sentados en sus Bancos, concluida la lectura
al S. Alcalde en alto voz deo, al Publico, mañana se hara
la Jura de la Constitución en la Iglesia a que concurrira
todo el Pueblo y en seguida se retiraron todos al Ayun-
tamiento, con la misma formalidad aclamaciones vivas
repique de campanas, y salvas con que havian venido
y quedaron siempre que se nombra la Sagrada Per-
sona de Fernando 7, la Constitución de la Monarquía
Española y concluido el acto simulando la función
de Iglesia para las ocho de la mañana sig. Domingo
la circunstancia de que este misterio sueltra con una
de las Funciones principales en Huera sus mas solem-

ne la singular y Extraord^a a la Tercera de la Constituc^{on}
ala hora Citada i puntazon en Ayuntamiento, lo qual lo
Componen los capitulares y demas Comendado fue
formados como en la tarde anterior y en medio de ellos
se Clamar y Tepique de campanas pasaron ala Parro-
quia en Cuid. puestas para la evaca con la capa floral
el Parroco acompañado el Clero quienes incorporaron
y formaron procesion Religiosa hasta el presbiterio en
donde del lado del Evangelio estaba colocado Dios Donde
con el Ntro^o al S.^{or} Reg. Dñ. Fern. 7.^o una mesa bien
adornada y en ella un Crucifijo con luces el Libro de la
Santo Evangelio y una bandera en que puso el
S.^{or} Alc. el Exemplar de la Constitucion que entrego
al S.^{or} Dñ. Gab. Ramon Simon Cua Parroco de esta Villa
al Jefe del Jefe de la Jefe quien leyó bastante parte de ella
en el pulpito y en seguida predicó el sermón q.^{do} lo
Costumbre ala función del Rosario en que en el,
alo ultimo con mucha elocuencia y primor de la oracion
y exortacion análoga ala Circunstancia de la Publicac^{on}
y juron de la Constituc^{on} con clauda la Solemne Misica
prestado el Juram^{to} por el S.^{or} Alc. Ante el Nro^o puestas
las manos sobre el Libro de Evangelio en pie, y segun
la formula que previene p.^a lo fueren la Mitad, M.
y Superiores Secretos siguiendo el Alc. con las ma-
nos sobre el Libro como el Juram^{to} con las palabras Ne-
pectivas al Nro^o y demas de Ayuntamiento, y despues
mirando al Clero y al Pueblo en alta voz con las manos
sobre el Libro dixo: Juraio por Dios y por el Santo
Evangelio guardar la Constitucion Politica

ala Monarquia Española sancionada por los Cortes
Grales y extraordinarias de la Nación y se lea del Rey
aq el Pueblo y Clero quito si juramos, si furo la guitarra
salvas y Campanas impedito y a cantar el Te Deum
que entono el Poxoco con mucha solemnidad, esand
de Sacorgese antes por un rato al Pueblo que se entra
necio en viras y acoz. egracias en efecto enlita
funcion de Iglesia en las Imbenciones de Furo en las
Muminaciones, Baye en la Plaza dos dias ante el
Vixato del Rey mas cueruto y mas amado con su
Corrida de Novillos la gran Voz de Muerte
Nfrescor Comida y conno gasto, de Polvora
en los tiradores y de Chetencia y sobre tod en la
Convocacion semblante y senales exteriores vien
semibles y manifestadas de union fraternidad,
y Patriotismo Español y Religioso si Obiero vien
por las personas piales y Nflesiblas todo lleno de
alegras Juvido, y Contento al Pueblo que lo havitan
de Nuevas aen en mucho, am finito ala Espana
en Riqueza y Poblacion pero aninguno en Religion
y en celo, y lealtad, patriotismo por su Rey por su
Patria por la Constitucion sacia puta, y lquitativa
y por el deseo que tienes de que prospere la Monarquia
y que vivan los Ladres que la han alostiad y que ac
tualm, la Nigen y Gornernan.

De tod lo qual y eno haver al pres, en
esta Carrel puso algun pero chavense

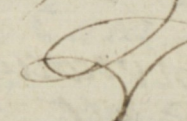


Quarta metachetis.

SELLO QVARTO , QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO,

Valga para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Septimo;
y año de mil ochocientos y doce.

fixado. Visto el indulto dei esta duplicado & mandato el
 Sr. Alc. p.^a que los señores de la Junta Superior de la
 Prov. de Toledo en cumplim^{to}, & sus d^{ns} lo tenga
 entendido y puede elevarlo a los S^{res} de la Merced, y la
 Cortes y lo firmo en Nueva atreces de el 1^o de mil
 ochoc^{tos}, de =


 one of the most
